

ADENDA No. 03 del 18 de junio de 2015

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2015

La Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S., conforme a lo estipulado en el numeral 3.9. de los Términos de Referencia del Concurso Público No. 01-2015, que rigen el proceso por medio del cual se busca contratar el programa general de seguros de la Entidad y su respectiva intermediación; procede a la publicación de la siguiente adenda, que modifica algunos aspectos de los Términos de Referencia del concurso en cita, tal y como se describe a continuación:

PRIMERO: Se incluye dentro del cronograma que rige las actividades del Concurso Público 01-2015, una Audiencia de Aclaraciones Técnicas, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (Calle 93 B No. 13 – 47 de Bogotá D.C.), el día martes 23 de junio de 2015, en el horario de 8:30 a.m. a 12 del mediodía.

En virtud de lo anterior, el numeral 3.21. de los Términos Definitivos del Concurso Público 01-2015 se modifican de la siguiente manera:

“3.21. Cronograma del concurso público de propuestas

El presente concurso público se regirá por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación proyecto de términos de referencia	20/05/2015	20/05/2014
Observaciones al proyecto de términos de referencia	20/05/2015	21/05/2015
Aclaraciones y respuestas	22/05/2015	26/05/2015
Publicación de términos de referencia definitivos	27/05/2015	27/05/2015
Entrega de formularios y bases de datos para aseguramiento	27/05/2015	10/06/2015
Inscripción de aseguradoras	27/05/2015	03/06/2015
Inspecciones instalaciones	05/06/2015	05/06/2015
Plazo para hacer observaciones	01/06/2015	10/06/2015
Fecha límite para responder observaciones	11/06/2015	18/06/2015
Audiencia de aclaraciones técnicas	23/06/2015 (8:00 a.m.)	23/06/2015 (12:00 del mediodía)
Cierre para recibir ofertas	08/07/2015	08/07/2015
Evaluación ofertas	09/07/2015	21/07/2015
Presentación interna de resultados de la evaluación	22/07/2015	22/07/2015
publicación a los resultados de la evaluación	23/07/2015	23/07/2015
Observación a los resultados de la evaluación	24/07/2015	24/07/2015
Presentación ante comité evaluador	27/07/2015	27/07/2015
Evaluación definitiva	28/07/2015	28/07/2015
Selección oferta comité contratación	29/07/2015	29/07/2015
Suscripción y legalización del contrato	30/07/2015	30/07/2015
Inicia plazo de ejecución	31/07/2015	31/07/2015

Exceptuando el horario dispuesto para la Audiencia de Aclaraciones Técnicas, el horario de atención que aplica a el resto de las fechas antes descritas, corresponde al comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La Audiencia de Aclaraciones Técnicas se llevará a cabo en las instalaciones de la SAE SAS ubicadas en la calle 93 B # 13 ' 47 y podrán asistir los corredores y aseguradoras que se hayan inscrito en el presente concurso público.

Cuando la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, lo estime conveniente, prorrogará antes de su vencimiento, cualquiera de los términos y fechas previstos en el cronograma del presente concurso, lo cual dará a conocer a los participantes a través de la página web www.saesas.com.co"

SEGUNDO: De conformidad con dispuesto en el numeral 4.1.2.5, correspondiente a la “Garantía de Seriedad de la Propuesta”, se exige que dicha garantía tenga una vigencia mínima de 90 días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta. Para efectos de unificar dicho plazo, con los exigidos en los numerales 3.12. “Lugar, hora, fecha de entrega de propuestas- cierre de concurso público” y 4.1.2.2. “Carta de presentación de la propuesta (formato 2)”, se modifican los apartes pertinentes de la siguiente manera:

“3.12. Lugar, hora, fecha de entrega de propuestas- cierre de concurso público

(...) La validez de los términos no podrá ser inferior a **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del concurso, en caso de no expresar el término de validez de los términos se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

4.1.2.2 Carta de presentación de la propuesta (formato 2)

La validez de los términos no podrá ser inferior a **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su propuesta.”

TERCERO: Se redistribuye el puntaje dispuesto para los Criterios de Evaluación relativos a: “**Mayor Vigencia en días**” y “**Primas o Tablas Aplicables**”, para que dentro del numeral 5º. de los Términos de Referencia figuren de la siguiente forma:

“5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán solamente las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de manera completa e integral.

Solamente serán calificadas y comparadas las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos jurídicos, financieros y técnicos.

Para los efectos relacionados con la determinación de los términos más favorables a los intereses de la SAE, las propuestas se calificarán en forma individual para cada Póliza y se ponderarán según los siguientes criterios y sobre una base de 1000 puntos para cada póliza discriminados así:

<u>Criterios</u>	<u>GRUPO 1</u> <u>Ramos Patrimoniales</u>	<u>GRUPO 2</u> <u>Ramos Daños</u>
<u>Mayor Vigencia en días</u> (Todas las pólizas deben tener vencimiento unificado.)	<u>250</u>	<u>250</u>
<u>Clausulas y coberturas</u>	<u>300</u>	<u>300</u>
<u>Deductibles</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
<u>Garantías</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
<u>Exclusiones</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
<u>Primas o Tasas aplicables</u>	<u>150</u>	<u>150</u>

5.1 Calificación Técnica

5.1.1 Mayor Vigencia de la póliza (250 Puntos)

Se realizará mediante comparación directa asignando el máximo puntaje a la propuesta que ofrezca el mayor número de días de protección en función del presupuesto global disponible por SAE para contratar todo el programa y a las demás oferentes se les otorgará el puntaje que resulte al comparar las ofertas de manera directamente proporcional. Se advierte que el vencimiento de todas las pólizas ofertadas, deben tener una misma fecha unificada, la cual bajo ningún evento puede ser posterior al 31 de marzo de 2016.

(...)

5.1.6 Calificación Económica - Prima o Tasa Aplicable (150 Puntos)

El máximo puntaje se otorga a la propuesta con la menor prima o tasa aplicable para el cálculo de la prima, a las demás en forma inversamente proporcional.”

CUARTO: Se incluye al numeral 8 de los Términos de Referencia, relativo a “ANEXOS Y FORMATOS”, el Formato No. 07, donde el proponente deberá diligenciar por una única vez y para todos los ramos, los días de vigencia que oferta. Este documento es publicado en la página web de SAE.

QUINTO: Se modifica el porcentaje de colocación de reaseguro, permitido para efecto de los seguros de TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, IRF y D&O en el numeral 4.5.1. de los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

“4.5.1. Requisitos de cobertura

(...)

REASEGURO

Para efecto de los seguros de TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, IRF y D&O, se debe certificar la colocación del respaldo del Reaseguro, en un porcentaje no inferior al 10% ni superior al 40%.”

SEXTO: Las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia Definitivos, sus Formatos, Anexos y Adendas anteriores, se mantienen en las mismas condiciones, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

Se expide a los 18 días del mes de junio de 2015.

Fabiola Ocampo Santa
Gerente de Contratos
(Fin de la Adenda No. 03)